

Valor y Justicia



Jesús Dolado Esteban
Academia de las Ciencias y las Artes Militares
Sección de Historia Militar

6 de mayo de 2021

Define el diccionario de la lengua española el término valor como «la cualidad del ánimo que mueve a acometer resueltamente grandes empresas y arrostrar los peligros».

Nuestro Ejército de Tierra lo resalta como una de las cualidades esenciales que deben regir la vida de cada uno de sus componentes. VALOR: Acto de voluntad que lleva a afrontar racionalmente los riesgos y peligros derivados del cumplimiento del deber, superando el instinto de supervivencia.

El valor es inherente al militar, que debe estar preparado para exponerse y hacer frente a los peligros extremos del combate y de cualquier situación de riesgo físico o moral. (Junto al Amor a la Patria, Compañerismo, Disciplina, Ejemplaridad,

Espíritu de Servicio, de Sacrificio, la Excelencia Profesional, el Honor, la Lealtad y el Sentido del Deber.)

José Almirante en su famoso Diccionario lo define de forma más concisa y clara: *Valor, no tener miedo a la muerte*. Señalaba don José la existencia de dos tipos de valor: «...uno individual, personal, natural, espontáneo, por oposición a otro valor forzado, artificial, adquirido, colectivo, de fila, de conjunto, de arrastre, de disciplina, de confianza, de vergüenza, de compromiso, de posición».

La necesidad de premiar el valor de determinados grupos o personas, como la de distinguir determinados servicios en guerra o méritos en tiempos de paz, dio origen a una de las armerías de la Heráldica Militar, las condecoraciones: «Premio militar que la Patria otorga en reconocimiento del heroísmo, del valor, del mérito, del sacrificio o de la constancia de quienes componen sus ejércitos. Puede adoptar diferentes formas según sirva para recompensar a un individuo o a una colectividad...».

La historia de estos símbolos que reconocen el valor individual o colectivo es tan antigua como la de los ejércitos. La mosca en el antiguo Egipto o los *phaleraes*, torques o armillas en la Roma imperial son buenos ejemplos.

Pero además del debido reconocimiento no hay nación en el mundo que no se afane en mantener viva la memoria de sus héroes, tarea que casi siempre recae de forma exclusiva en el ámbito castrense, reconocimiento que, en el caso de nuestras Fuerzas Armadas, se convirtió en mandato: «Los Ejércitos de España son herederos y depositarios de una gloriosa tradición militar. El homenaje a los héroes que la forjaron es un deber de gratitud y un motivo de estímulo para la continuación de su obra». Mandato en el que tristemente unos héroes parecen tener más suerte que otros y en el que, como veremos, ni tan siquiera impera un criterio unificado entre nuestros Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

Nadie puede poner en duda que al hablar de heroísmo en España por fuerza hay que referirse a la Laureada, una de las condecoraciones de mayor prestigio en el mundo, y que, junto a la Medalla Militar, representa el máximo exponente del valor militar. Lo cierto es que pareciera que con el nacimiento de la Laureada en 1811 el crono del heroísmo español se puso a cero, «quedando como anécdota o curiosidad los 100, 200, 300 años anteriores de vida militar que arrastraban muchas unidades, justo aquéllas que hicieron de España la nación más importante del mundo». Bastaría echar un vistazo en cualquier desfile del 12 de octubre o del día de las Fuerzas Armadas a las Banderas Nacionales de nuestras unidades del Ejército de Tierra para darse cuenta de la paradoja de que en el ejército más antiguo de Europa son las unidades más jóvenes las más condecoradas.

Si la Justicia «es la continua y perpetua voluntad de conceder a cada uno su derecho» ya es hora de hacerla con aquellos héroes que, de forma individual o colectiva, escribieron con su sangre las mejores páginas de nuestra Historia Militar.

No es la primera vez, y me temo que no será la última, que me posiciono sobre este asunto, opinión que en alguna ocasión se calificó, en mi modesto parecer muy desafortunadamente, de ocurrencia.

En el año que se cumple el centenario de las heroicas cargas en el río Igan a nadie se le ocurriría definir de «ocurrencia» la iniciativa cívico-militar que tuvo como resultado la concesión en 2012 de la Laureada Colectiva al Regimiento Alcántara. Tampoco parece que lo sea la reivindicación de tan merecida recompensa para el Tercio de Extranjeros, La Legión, por su gloriosa actuación en la campaña de Marruecos, 1920-1926.

Con muchísima más razón, no creo que a nadie se le pueda ocurrir calificar de ocurrencia la reivindicación de la Historia de nuestras unidades, algunas con siglos de heroísmo en su haber, y el derecho a que sus gloriosas hazañas, ya probadas, reconocidas y concedido su derecho al uso oficialmente (los escudos de distinción, individuales o colectivos, son un buen ejemplo), sean representadas en las banderas de las unidades que las protagonizaron, aunque sólo sea por respetar lo que en su momento se ordenara. Tarea ésta para la que se hace imprescindible, como ya se hiciera con su concesión, dar su justo valor a las condecoraciones al valor existentes en nuestros Ejércitos fuera del «baremo Laureada».

Parece evidente que la mejor manera de conocer la vida militar de cualquier soldado es examinar su uniforme y observar los emblemas y condecoraciones que en él se ostentan. Es obvio que a nadie se le ocurría sugerir, y mucho menos regular, que por razones estéticas se hagan desaparecer recompensas justamente ganadas y concedidas. ¿Deberían nuestros generales o almirantes retirar dos o tres filas de sus numerosos pasadores de condecoraciones por no recargar visualmente sus uniformes? La respuesta está clara que no y por ello, y con mucha más razón, no parece razonable que alegando motivos estéticos se prive a las Unidades de nuestras Fuerzas Armadas del derecho de poder ostentar en sus escudos los atributos, campañas y condecoraciones que le corresponden o lo que sería lo mismo pedirle que obviarán de su Libro Historial determinadas campañas porque por su cantidad o volumen pudieran exceder de un determinado número de páginas.

Hablaremos hoy de una de estas recompensas colectivas compartida por algunas Unidades del Ejército y de la Armada y del dispar tratamiento que el uno y el otro les da: la Cruz de Tolosa.

Tras la derrota del mariscal Soult en la Batalla de Orthez, las tropas francesas buscan refugio en Tolosa, capital del alto Languedoc, perseguidas por el ejército aliado, compuesto por fuerzas españolas y anglo-portuguesas a las órdenes del duque de Wellington.

El 10 de abril de 1814 una división española, mandada por el general Freire, junto a otras dos británicas se enfrentan a las tropas francesas en un cruento combate cuya victoria se atribuyen ambos bandos y que se saldó con 320 muertos y 2.400 heridos por parte francesa, y 500 muertos y 4.000 heridos por parte aliada, de ellos la mitad españoles.

Paradójicamente este baño de sangre nunca debió producirse. El 31 de marzo las tropas aliadas habían entrado en París, siendo depuesto Napoleón el primero de abril y capitulando el Ejército Imperial.

La entrada victoriosa de Wellington en Tolosa el día 12 y la rendición de Soult el día 17 supondrá para España el final de la Guerra de la Independencia y la devolución de todas las plazas que aún estaban bajo ocupación francesa (Peñíscola, Hostalrich, Figueras, Barcelona...).

Por la Real Orden de 30 de enero de 1815, y al objeto de recompensar a los que participaron en tan memorable batalla, se creó la Cruz de Distinción de Tolosa:



Cruz de Distinción de Tolosa. Dibujo: José Luis Calvo Pérez

«Penetrado el REY nuestro Señor del distinguido mérito que contrajo el Cuarto Ejército del mando del Teniente General D. Manuel Freyre en la sangrienta y gloriosa batalla dada el día 10 de Abril de 1814 a la vista de Tolosa de Francia, bajo las órdenes y sabia dirección del Señor Duque de Ciudad-Rodrigo, Capitán General de los Reales Ejércitos, y en Jefe de los de operaciones; y queriendo S.M. por lo muy satisfecho que está del valor y disciplina con que obraron las bizarras tropas de dicho Cuarto Ejército, tanto en aquella memorable jornada, cuanto durante su mansión en territorio francés, dar un público testimonio de su Real aprecio, el cual transmita a la posteridad tan brillante acción; ha venido en conceder, para perpetuar su memoria y la de una conducta digna de ser imitada, a los Generales, Jefes y oficiales que se hallaron en ella una cruz de distinción, que conforme al diseño presentado y aprobado será de diez y ocho líneas de diámetro, y se compondrá de cuatro aspas que rematen en forma de ancla, esmaltadas en azul, con un óvalo en campo blanco en su centro rodeado de corona de encina, en cuya cara principal tendrá el mote en letras de oro

Batalla de Tolosa 10 de Abril de 1841; y entre las aspas habrá una columna coronada enlazada con una palma y una espada; debiéndose llevar en el ojal de la casaca pendientes de una cinta azul turquí con ribete de oro del mismo ancho que la cruz.

Con igual objeto concede S.M. a los Regimientos que se hallaron en dicha batalla para que puedan poner bordada la misma cruz en los cuatro ángulos de sus banderas...»

Conforme a lo ordenado, esta Cruz, una de las escasísimas condecoraciones que se autoriza a poder usar bordadas sobre las banderas como recompensa colectiva (la Cruz del Norte, Aspas de San Andrés, Escudo de Distinción de Irún...), aparece en las coronelas de los Regimiento de Asturias, Órdenes Militares, León, Jaén, Provincial de Laredo o en la del 6º Regimiento de Infantería de Marina.



Bandera de Infantería de Marina. MNM 2810 y Bandera del Regimiento de Asturias. Museo del Ejército vía Luis Sorando

Por la Real Orden de 13 de octubre de 1843 se establece la bandera roja y gualda como enseña única «para todos los Cuerpos e Institutos que componen el Ejército, la Marina y la Milicia Nacional».

Esta disposición acarrearía la desaparición, salvo contadas excepciones, de las banderas coronelas y con ellas de las recompensas y distinciones diseñadas para llevar en ellas. En algunos casos simplemente dejaron de usarse, postergando a un segundo plano, cuando no al olvido, las gestas por las que se concedieron. En

otros se adaptaron, generalmente en forma de corbata, a las nuevas disposiciones sobre recompensas, lo que permitió mantener la presencia en las banderas de esta recompensa colectiva.



No deja de llamar la atención que la decisión sobre su uso parece haberse hecho «al libre albedrío», al menos eso es lo que pudiera pensarse si observamos el tratamiento que a esta distinción hay en las banderas y escudos usados en la actualidad por dos de las unidades protagonistas en la Batalla de Tolosa de Francia: el RI Asturias nº 31 y el Tercio del Norte de la Infantería de Marina (6º Regimiento de la IM). Mientras que en la moharra del primero cuelga solamente la corbata de la Laureada colectiva ganada por la Unidad en los sucesos del Cuartel de San Gil (22 de junio de 1866) en la Bandera del Tercio del Norte figura, entre otras, la corbata de la Cruz de Tolosa.

Sobre la representación de la Cruz de Distinción de Tolosa en la Heráldica de ambas Unidades llama la atención la falta de un criterio común en nuestras Fuerzas Armadas. La Real Orden de 30 de enero de 1815 otorga a los Regimientos que se encontraron en la acción el derecho a llevar bordado el escudo en sus banderas, lo que sin duda justifica sobradamente su actual uso en forma de corbata por el Tercio del Norte. De la importancia concedida a esta recompensa es buena muestra su escudo en el que aparece acolada la Cruz de Tolosa como si de una Laureada se tratara.

Y así se debiera considerar. En el momento de su concesión la importancia de la acción requirió de un premio colectivo que resaltara por encima de otros. El afán unificador de los nuevos reglamentos de recompensas no se debiera sustentar en la anulación de una gran parte de nuestra historia.

Las condecoraciones, «el Premio militar que la Patria otorga en reconocimiento del heroísmo, del valor, del mérito, del sacrificio de quienes componen sus ejércitos» ya existían antes del nacimiento de la Laureada; ignorarlas equivale a desprestigiar siglos de heroísmo.

Deberían nuestras Fuerzas Armadas unificar sus criterios aunando esfuerzos para que el justo reconocimiento del Valor de nuestros soldados y unidades recuperen la importancia que les corresponde; mientras esto no ocurra nuestra Historia Militar estará amputada y nuestros Ejércitos en deuda con los héroes que la protagonizaron.